

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 085

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE LA
REGLAMENTACIÓN QUE SE ENCUENTRAN SIGUIENDO
PARA REALIZAR LAS PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN
OFICIAL Y OTROS ÍTEMS.**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CREI
11 JUN 2020
11 JUN 2020
MESA DE ENTRADA
MESA DE...
Hs. 14:00 FIRMA: [Firma]



“2020 año del General Manuel Belgrano”



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

REGISTRO N°	11 JUN 2020	HORA
767		10:57

FIRMA: [Firma]

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El Boletín Oficial es el instrumento que da difusión, brinda autenticidad y vigor de ejecución a actos administrativos emanados del Poder Ejecutivo Provincial; como así también edictos judiciales, comerciales y de entidades sociales; además de proporcionar información oficial sobre la legislación vigente que debe ser publicada a fin de que pasen a ser de cumplimiento obligatorio.

La publicación en el Boletín Oficial es un paso necesario, que hace a la transparencia del accionar del Estado como tal. Los documentos que aparecen en él son tenidos por auténticos, obligatorios, por comunicados y circulados dentro del territorio provincial.

La “CIDH ha señalado, a través de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de esta Comisión (RELE), *el acceso a la información es una pieza fundamental de toda sociedad democrática y elemento indispensable para garantizar el ejercicio efectivo de todos los derechos humanos, y en particular, para asegurar la participación efectiva en los asuntos públicos, ...*

En este sentido, para garantizar procesos de transparencia y de rendición de cuentas, el estado debe ser capaz asegurar la debida difusión y acceso de la información.

La obligación del Estado de producir y difundir información pública se transforma así en un elemento esencial para que la sociedad pueda fiscalizar el accionar estatal en la formulación y gestión de políticas públicas (CIDH. Estudio Especial sobre el Derecho al Acceso a la Información, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Washington, D.C. 2007. CIDH informe

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

[Firma]

Mónica Susana URQUIZ
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

PASE A SECRETARÍA
LEGISLATIVA
11 JUN 2020



*“Políticas Públicas con enfoque de Derechos Humanos”. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 191 - 15
septiembre 2018, pág. 27/28).*

El Boletín Oficial cumple una función relevante para asegurar la publicidad de los actos administrativos. Sin embargo, en los últimos días, las publicaciones sufrieron importantes demoras, transcurriendo varios días o meses entre el dictado y la publicación de los actos administrativos. Dicha situación dificulta el acceso a la información gravemente, e impide, entre otras tareas, el control sobre el manejo de fondos públicos por parte de la Legislatura Provincial.

Un claro ejemplo de lo que aquí se expresa, es el hecho de que el Poder Ejecutivo Provincial haya realizado una inversión de fondos provinciales en plazos fijos en dólares con fecha 08 de mayo de 2020, y la población en general lo conociera en fecha 21 de mayo de 2020 a través de los medios de comunicación.

Por lo expuesto, es que resulta menester hacer este pedido de informes al Poder Ejecutivo Provincial, y para ello solicito el acompañamiento de la Cámara Legislativa.

María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

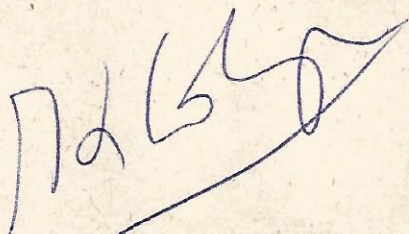
“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del área que corresponda, informe:

- a) Los motivos de las demoras en la publicación de los actos públicos y la falta de regularidad en las publicaciones.
- b) La reglamentación que se encuentran siguiendo para realizar las publicaciones en el Boletín Oficial.
- c) El motivo o motivos, de la falta de publicación de compras o contrataciones en el momento oportuno en que se efectiviza el acto.
- d) El motivo o motivos, de la falta de publicación de manera oportuna del acto administrativo que contenía la información de los plazos fijos en dólares que realizó el Gobierno Provincial con Fondos Públicos.
- e) Motivo por el cual los Boletines Oficiales en la página web <http://recursosweb.tierradelfuego.gov.ar/webapps/decoley/index.php> no aparecen publicados para su descarga el día de la fecha que indica el Boletín Oficial impreso, sino que se cargan durante la semana, o días después.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.



María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO